

AVISO No 742

22 de septiembre 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 8995 del 14 de septiembre de 2023

Persona a notificar: **FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA**

Dirección de notificación usuario **BARRIO LA MIRANDA CALLE 35 No. 29-50**

Funcionario que expidió el acto: **MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ**

Cargo: **Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACA

Contratista

Dirección Comercial – EPA E.S.P

Armenia, 22 septiembre de 2023

Señor (a):

FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA

Dirección: **BARRIO LA MIRANDA CALLE 35 No. 29-50**

Matricula **No.124970**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 742 RES- PQRDS 8995 Del 14 septiembre De 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 742 RES- PQRDS 8995 Del 14 septiembre De 2023.**
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 124970.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACA

Contratista – Cobro Coactivo

Dirección Comercial – EPA E.S.P

RESOLUCIÓN QQRDS 8995
“POR LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN COBRO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO”
MATRÍCULA 124970
IDENTIFICACIÓN PERSONAL NATURAL O JURIDICA

SOLICITANTE	FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
REFERENCIA MATRÍCULA	124970
DIRECCIÓN DEL PREDIO	BARRIO LA MIRANDA CALLE 35 N° 29-50

La Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos, de la Dirección Comercial de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.** en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

El señor **FRANCISCO JAVIER VELEZ**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía numero 64.969.952, en ejercicio del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y Ley 1755 del 2015 que regula el derecho de petición, solicitó a las EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP:

“Yo quiero que miren ese contador, y si eso esta malo que lo cambien, y yo lo compro para que no sigan haciendo lo que hacen. Quedo a la espera de una pronta Resolución”.

CONSIDERACIONES

1.- Inicialmente, debemos tener en cuenta el ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No. 021 del 15 de Diciembre de 2008 “Por el cual se adopta el nuevo Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Armenia ESP”, el cual establece las definiciones del suscriptor del contrato de servicios públicos domiciliarios:

“2.32 Suscriptor: Persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.” (Artículo 1, Capítulo I, Cláusula 2, Numeral 2.32)”

2.- En consecuencia, de lo anteriormente citado, se debe establecer que el señor FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA está bajo la condición de suscriptor de la MATRICULA EPA 124970, tal como lo registra el sistema comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, por lo cual mediante revisión detallada se observa lo siguiente:

Consulta de productos por contrato (acreat)

Tabla Separada

Ver

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio	Consumo 1	Consumo 2	Consumo 3	Consumo 4	Consumo 5	Consumo 6	Cuenta	Uso	Estrato	Equi
				Código	Descripción												
5147	1396	1371	25	-1	NORMAL	24/08/2023	28	24	29	15	46	29	23	84108896	1	1	7174300
5128	1371	1347	24	-1	NORMAL	24/07/2023	28	29	15	46	29	23	24	83742637	1	1	7174300
5109	1347	1318	29	-1	NORMAL	23/06/2023	27	15	46	29	23	24	22	83381047	1	1	7174300
5090	1318	1281	15	-1	NORMAL	26/05/2023	28	46	29	23	24	22	25	83019773	1	1	7174300
5071	1281	1235	46	38	ALTO CONSUMO CON RELECT...	25/04/2023	24	29	23	24	22	25	21	82890004	1	1	7174300
5062	1235	1206	29	-1	NORMAL	27/03/2023	23	23	24	22	25	21	23	82307259	1	1	7174300
5033	1206	1183	23	-1	NORMAL	21/02/2023	23	24	22	25	21	23	23	81945397	1	1	7174300
5014	1183	1159	24	-1	NORMAL	24/01/2023	24	22	25	21	23	23	27	81589818	1	1	7174300
4995	1159	1137	22	-1	NORMAL	22/12/2022	24	25	21	23	23	27	23	81238287	1	1	7174300
4976	1137	1112	25	-1	NORMAL	23/11/2022	23	21	23	23	27	23	20	80882871	1	1	7174300
4957	1112	1091	21	-1	NORMAL	24/10/2022	23	23	23	27	23	20	24	80533917	1	1	7174300
4938	1091	1068	23	-1	NORMAL	23/09/2022	23	23	27	23	20	24	22	80183887	1	1	7174300
4919	1068	1045	23	-1	NORMAL	23/08/2022	23	27	23	20	24	22	24	89828380	1	1	7174300
4900	1045	1016	27	-1	NORMAL	22/07/2022	23	23	20	24	22	24	22	89482182	1	1	7174300
4881	1016	995	23	-1	NORMAL	23/05/2022	22	20	24	22	24	22	21	89130592	1	1	7174300
4862	995	975	20	-1	NORMAL	23/05/2022	23	24	22	24	22	21	22	88779086	1	1	7174300
4843	975	951	24	-1	NORMAL	25/04/2022	23	22	24	22	21	22	24	88428457	1	1	7174300
4824	951	929	22	-1	NORMAL	24/03/2022	23	24	22	21	22	24	23	88078696	1	1	7174300
4805	929	905	24	-1	NORMAL	22/02/2022	23	22	21	22	24	23	23	87731392	1	1	7174300
4786	905	883	22	-1	NORMAL	20/01/2022	23	21	22	24	23	23	25	87377286	1	1	7174300

3.- Lo anterior, es importante resaltar que en el mes de abril de la presente anualidad se registro un alto consumo por 46 m3, para lo cual el valor fue reliquidado tal como lo registra el sistema comercial por desviación significativa, conforme al consumo promedio de 5 personas que se registra en el predio así:

Consulta de productos por contrato (acreat)

Tabla Separada

Ver

Código Nota	Concepto		Causa		Signo		valor	observación	Fecha Creación
	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción			
312392	302	Finan Tasa Amb Alcantarillado	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$5.720.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312393	204	Finan Saldo A Favor	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$304.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312394	244	Finan Recargo Por Mora	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$108.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312395	3016	Costo De Tratamiento De Lixiviados Por Tonelad...	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$319.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312396	3004	Costo De Limpieza Urbana (Clus)	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$1.269.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312397	3013	Costo De Disposición Final Por Tonelada (Cdf)	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$2.789.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312398	7503	Fin Recoleccion Y Trans - Trt	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$55.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312399	3010	Costo De Recolección Y Transporte (Crt)	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$8.054.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312400	3032	Finan Incentivo Aprov y Tto (VIAT)	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$554.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312401	3007	Costo De Barrido Y Limpieza (Cois)	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$10.466.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312402	7502	Fin Barrido Y Limpieza -Tbi	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$47.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
312403	3001	Comercialización Del Servicio EPA (Cos)	66	MOVIMIENTOS DE CARTERA	DB	DEBITO	\$2.335.00	TRASLADO DE DEUDA DIFERIDA A CORRIENTE	2023-06-30 10:29
1296382	115	Tasa Ambiental Acueducto	42	RELIQUIDACION METROS COBRADOS	CR	CR_DITO	(\$228.00)	Valor en reclamo AT 979056	2023-05-08 11:22
1296383	1010	Consumo Acueducto CMO	42	RELIQUIDACION METROS COBRADOS	CR	CR_DITO	(\$17.237.00)	Valor en reclamo AT 979056	2023-05-08 11:22
1296384	1011	Consumo Acueducto CMI	42	RELIQUIDACION METROS COBRADOS	CR	CR_DITO	(\$24.211.00)	Valor en reclamo AT 979056	2023-05-08 11:22
1296385	116	Tasa Ambiental Alcantarillado	42	RELIQUIDACION METROS COBRADOS	CR	CR_DITO	(\$1.615.00)	Valor en reclamo AT 979056	2023-05-08 11:22
1296386	1012	Vertimiento Alcantarillado CMO	42	RELIQUIDACION METROS COBRADOS	CR	CR_DITO	(\$7.127.00)	Valor en reclamo AT 979056	2023-05-08 11:22
1296387	1013	Vertimiento Alcantarillado CMI	42	RELIQUIDACION METROS COBRADOS	CR	CR_DITO	(\$29.279.00)	Valor en reclamo AT 979056	2023-05-08 11:22

4.- Ahora bien, es de anotar que, ante la anotación de alto consumo, para el mes de mayo de la presente anualidad, se cobro 15 m3, es decir aproximadamente la mitad del consumo promedio del predio (28m3), con el fin de compensar y realizar equivalencia al consumo promedio mensual, que posterior a ello y antes del hallazgo el medidor ha tenido consumos normales, no habiendo lugar a realizar visita al predio.

5.- Posteriormente, cabe señalar que a hoy el suscriptor registra un saldo financiado de CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$407.159) a 48 cuotas con una cuota inicial cancelada por valor de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$61.208), mas consumo generado periódicamente, para el servicio que compete y que es objeto de petición, es decir acueducto.

Tabla de productos por contrato (acreat)

Tabla Separada

Código Financiaci3n	Plan de financiaci3n		Saldo Difirido	Cuota Inicial	Numero cuotas	% Interes	Saldo Pendiente	Atenci3n	Cup3n	Fecha Creaci3n
	C3digo Plan Financia	Descripci3n								
2381975	70	PLAN FINANCIACI3N ESTRATO 1.2.3 >500.000 <=...	\$407.150	\$61.208	48	0.5	\$333.128	-1	36160091	2023-06-30 10:32:58
2379844	49	PLAN RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$384.336	\$57.730	60	0	\$0	-1	35750335	2023-03-28 11:14:00
2379821	49	PLAN RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$318.016	\$67.677	60	0	\$0	-1	35726101	2023-03-23 11:13:37
2235560	62	PLAN ESTRATO 1 SIN CUOTA INICIAL	\$441.395	\$21.877	96	0	\$0	-1	28836956	2018-07-05 11:21:27
2232478	49	PLAN RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$235.425	\$11.771	40	0	\$0	-1	28384614	2018-04-30 12:13:56
2228597	47	PLA FINANCIACION MEDIDOR	\$210.611	\$0	36	0	\$0	-1		2018-02-23 01:58:01
2223457	49	PLAN RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$197.918	\$22.357	36	0	\$0	-1	27613712	2017-10-10 02:23:02
2213425	49	PLAN RESIDENCIAL ESTRATO 1	\$276.496	\$54.177	48	0	\$0	-1	26343078	2016-11-03 10:02:05

6.- Ante la observancia de distintas palabras de lenguaje irrespetuosa dentro de la petici3n es de recordar lo establecido por la ley 1755 del 2015, expresando que para las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP, siempre existir3a atenci3n de agrado para con todos sus usuarios y/o suscriptores, siempre y cuando est3n reflejen lo enmarcado dentro de la normativa vigente:

ARTÍCULO 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petici3n debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petici3n esta se devolver3a al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) d3as siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivar3a la petici3n. En ning3n caso se devolver3an peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.

7.- Por lo anterior y con el fin de dar respuesta al derecho de petici3n presentado FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadan3a numero 64.969.952 este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INFORMAR al se3or FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadan3a n3mero 64.969.952, que en base la parte considerativa de esta resoluci3n se determin3 el consumo normal que registra el medidor, no habida cuenta a cambiarlo por uno nuevo, teniendo en cuenta que el consumo promedio mensual es de 28 m3 tal como se registra en el sistema comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al peticionario, el se3or FRANCISCO JAVIER VELEZ VILLADA, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadan3a n3mero 64.969.952, de la presente Resoluci3n.

ARTÍCULO TERCERO: Frente a la presente resoluci3n, proceden los recursos de reposici3n y en subsidio el de apelaci3n que deber3a interponerse dentro de los cinco (5) d3as siguientes a la notificaci3n ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas P3blicas de Armenia E.S.P. advirti3ndo al usuario que para recurrir deber3an acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamaci3n de conformidad con el art3culo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los 3ltimos cinco per3odos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Dado en Armenia, Q., a los CATORCE (14) d3as del mes de Septiembre de Dos Mil Veintitr3s (2023).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOHN EIDER HERRERA HERRERA
Director Comercial Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Proyecto y elaboro: Juan Carlos González Sánchez – Abogado Contratista
Revisó: Angela Viviana Henao Herrera – Profesional Especializada Cobro Coactivo
Aprobó: John Eider Herrera Herrera – Director Comercial